



**REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**  
**JUZGADO VEINTICINCO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE**  
**DE LA SEDE DESCENTRALIZADA DE KENNEDY**

Bogotá D.C., dieciséis (16) de febrero de dos mil veintitrés (2023)  
**Ref.: Restitución 11001410375120150054100**

En atención a la solicitud vista a folio 365 del plenario, allegada por el apoderado de la parte actora en la cual solicita el aplazamiento de la audiencia programada en auto de fecha 7 de diciembre de 2022 (fl. 263), se fija nueva fecha y hora a fin de cumplir con la diligencia decretada, en consecuencia, se Dispone:

**Fijar la hora de las 10:00 am del día 23 del mes de marzo de 2023**, para que tenga lugar la audiencia de oposición a la diligencia de secuestro respecto al bien inmueble identificado con M.I 50S-40171214, ubicado en la dirección Calle 42 A Sur #82 B- 08 de Bogotá.

Se advierte a las partes que la audiencia se adelantará de manera VIRTUAL, para lo cual se deberá ingresar al Link remitido al correo electrónico o a cualquier otro medio debidamente informado por las partes o sus apoderados.

En el evento de un nuevo mandato, reasunción o sustitución del mismo, los extremos procesales enviarán con antelación de por lo menos un día a la celebración de la diligencia el respectivo documento, al email institucional [j01pqccmkbta@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j01pqccmkbta@cendoj.ramajudicial.gov.co), indicando la referencia del expediente, así como el nombre de los intervinientes en el proceso.

De requerirse alguna pieza procesal podrá solicitarse al correo ya indicado.

NOTIFÍQUESE,

**JAIRO MANCILLA MARTÍNEZ**  
Juez

ESTADO ELECTRÓNICO JUZGADO VEINTICINCO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE KENNEDY. La anterior providencia se notifica por estado No. 021 de fecha 17 de febrero de 2023 en la página web del Juzgado de conformidad a lo dispuesto en los ACUERDOS PCSJA 20-11546 Y PCSJA 20-11549, a las 8.00 a.m.

La Secretaria,

**MÓNICA SAAVEDRA LOZADA**